

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN
PARTIDO ACCIÓN SOCIAL

Permanente

3218

UCVPS/2478/2022

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

1901

3148 ALCANCE

Me refiero al oficio SG/UE/230/2954/22, de fecha 17 de noviembre del presente, mediante el cual informé que, en la sesión del Senado de la República, celebrada el día 15 de noviembre del mismo año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

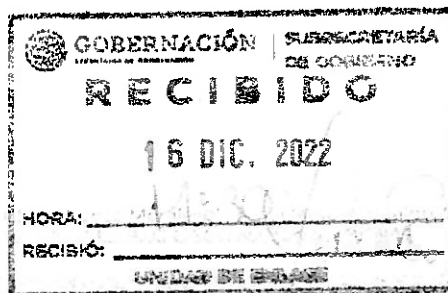
"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar a esta Soberanía sobre el estado que guarda la implementación de acciones, programas y políticas públicas relacionadas con la detección y atención del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que realicen una campaña de concientización y difusión permanente mediante el uso de materiales de fácil comprensión sobre los signos y síntomas del cáncer infantil.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover una cobertura universal y atención integral para niñas, niños y adolescentes que viven con cáncer.

Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para que realicen mesas de trabajo con apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita el intercambio de información médica y casos de éxito en la aplicación de protocolos y guías de atención de cáncer en la infancia y la adolescencia."

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CENSIA-480-2022, suscrito por el Dr. José Luis Díaz Ortega, Director del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia.





Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO

C.c.p. Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. - Secretario de Salud. Para su superior conocimiento. Presente.

Serie/Sección 1C.2 / P.A. 564 - 2022
BLPB/RSC/CMP

Calle Romero No. 215, P.O. Box 5, Colonia Chazmatón de Mérida, Avenida Miguel Alemán, Mérida, C.R. 97200. Cit. en el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Tel. (999) 956-1500 CÍSCO 550829-550832



2022 ^{Ricardo} **Flores**
^{Año de} **Magón**
NUESTRAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SALUD

CENSA

Ciudad de México, a 13 DIC 2022

OFICIO: CENSIA- 430 -2022

Asunto: Respuesta a Oficio número
UCVPS-2362-2022

LIC. MÓNICA ALICIA MIERES HERMOSILLO
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

Me refiero al oficio UCVPS-2362-2022 que dirigió al Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, relacionado al oficio SC/UE/230/2954/22, mediante el cual informa que, en la sesión del Senado de la República, celebrada el día 15 de noviembre del mismo año, se aprobó el Punto de Acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. - el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a informar a esta Soberanía sobre el estado que guarda la implementación de acciones, programas y políticas públicas relacionadas con la detección y atención del cáncer en la infancia y la adolescencia.

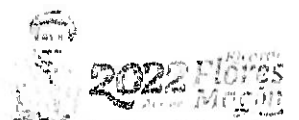
Segundo. - el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que realicen una campaña de concientización y difusión permanente mediante el uso de materiales de fácil comprensión sobre los signos y síntomas del cáncer infantil.

Tercero. - el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a promover una cobertura universal y atención integral para niñas, niños y adolescentes que viven con cáncer.

Cuatro.- el Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a sus homólogas en las 32 entidades federativas, al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, para que realicen mesas de trabajo con apoyo de las Tecnologías de la Información y Comunicación que permita el intercambio de información médica y casos de éxito en la aplicación de protocolos y guías de atención de cáncer en la infancia y la adolescencia"

Al respecto, y por instrucciones del Subsecretario López-Gatell, expreso a usted lo siguiente:

En cuanto al punto "primero", este Centro Nacional ha realizado, y realiza, acciones de prevención y promoción de la salud para niñas, niños y adolescentes (NNA); entre estas actividades se encuentra la rectoría sobre diversas actividades en los Servicios de Salud Estatales en beneficio de NNA desde la sospecha de cáncer, las cuales se notifican a los Representantes en las Entidades Federativas a través de los lineamientos pertinentes por correo electrónico.



SALUD

CENSA

Existen varias acciones que se efectúan en esta materia, tales como el seguimiento sobre:

- Capacitación a personal de salud y pasantes en servicio social en la atención primaria sobre detección temprana, la aplicación de la "Cédula de detección de signos y síntomas de sospecha de cáncer en NNA" y la referencia correcta de casos de sospecha de cáncer.
- Difusión de materiales de promoción para la salud sobre cáncer infantil y juvenil
- Educación a madres, padres o tutores en reconocimientos de signos y síntomas de sospecha de cáncer en NNA
- Detección de casos de sospecha por uso de cédula
- Referencia de casos de sospecha de cáncer en NNA
- Colaboración Interinstitucional Estatal
- Supervisión a Atención Primaria en Salud
- Supervisión a Unidades Médicas Acreditadas y
- Registro de Casos de Cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes

Referente al punto "segundo", desde este Centro Nacional se coordina la realización de campañas de concientización y difusión permanente mediante el uso de materiales de fácil comprensión sobre los signos y síntomas del cáncer infantil solamente a través de redes sociales con el uso de las TIC's, toda vez que el programa no cuenta con recurso asignado para el desarrollo de tirajes. En adición, como se describe en el párrafo anterior, incluso se realiza el seguimiento a la difusión de estos materiales de promoción.

Algunos de los materiales desarrollados en los últimos años es posible encontrarlos en la página web oficial de la Secretaría de Salud del Gobierno de México, en el apartado del CENSA. A continuación, se comparten los enlaces electrónicos donde podrá observar Infografías sobre este tema, así como la compilación de algunas acciones realizadas en campañas de concientización recientes y la "Guía de Detección Temprana y Referencia Correcta y Oportuna Ante la Sospecha de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2022", un material que se desarrolló con la asesoría de expertos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el St. Jude Children's Research Hospital, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, el Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto Nacional de Salud Pública.

Guía de Detección Temprana y Referencia Correcta y Oportuna Ante la Sospecha de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2022

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/guia-de-deteccion-temprana-y-referencia-correcta-y-oportuna-ante-la-sospecha-de-cancer-en-la-infancia-y-la-adolescencia-2022?idiom=es>

Septiembre "Mes Internacional de Concientización del Cáncer Infantil"

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/septiembre-mes-internacional-de-concientizacion-del-cancer-infantil?idiom=es>

Detección de signos y síntomas sospechosos facilita diagnóstico temprano de cáncer infantil

<https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/deteccion-de-signos-y-sintomas-sospechosos-facilita-diagnostico-temprano-de-cancer-infantil>

Cartel Unidades Médicas Acreditadas

<https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/cartel-unidades-medicas-acreditadas>



SALUD

CENAPRECE

Signos y síntomas de sospecha de cáncer.

<https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/identifica-opportunamente-el-cancer-en-ninas-ninos-y-adolescentes>

Tríptico "Detecta el cáncer a tiempo"

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/triptico-detecta-el-cancer-a-tiempo?idiom=es>

Postal signos y síntomas de alerta

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/postal-signos-y-sintomas-de-alerta?idiom=es>


Programa Cáncer en la Infancia y la Adolescencia

<https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/cancer?idiom=es>

Por último, cabe aclarar respecto a los puntos "tercero" y "cuarto" que, de acuerdo con las atribuciones otorgadas por el Artículo 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Manual de Organización vigente del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, esta Unidad Administrativa no tiene entre sus atribuciones la cobertura universal y atención integral para niñas, niños y adolescentes que viven con cáncer, así como la aplicación de protocolos y guías de atención de cáncer en la infancia y la adolescencia.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE



DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ORTEGA
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA
SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Firma conforme al oficio No. SPPS-219-2021, suscrito por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, mediante el cual fue nombrado como Encargado del Despacho.

C c. p. **Dr. Hugo López-Gatell Ramírez**, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. - Presente. SAC.
Mtro. Maricela Lecuona González, Abogada General de la Secretaría de Salud. Presente. SAC
Dr. Ruy López Ridauro, Director General del CENAPRECE - Presente. SAC
Dra. Alejandra Armengol Alonso, Directora Cáncer de la Mujer en CNEGSR. - Presente. SAC.
Dr. José Félix Gaytán Morales, Colaborador CENAPRECE Prevención y Control de Cáncer. - Presente. SAC.
Dra. Iris Chantal Rodríguez Medina, Subdirectora de Estrategias y Desarrollo de Programas. Presente. SAC.

JLDO/ICRM

Clasificación: 75.1

